

Bal/00

**RIO PALENQUE S.A. PALRIOSA**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

25 ABR. 2001



**A los señores Accionistas y Directores de  
RIO PALENQUE S.A. PALRIOSA**

En mi calidad de Comisario de **RIO PALENQUE S.A. PALRIOSA** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2000.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

#### **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

#### **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de la Compañía.

### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	US\$
Activos	589
Pasivos corrientes	389
Patrimonio de los accionistas	200

han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el balance general que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera **RIO PALENQUE S.A. PALRIOSA**, al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **RIO PALENQUE S.A. PALRIOSA**, al 31 de diciembre del 2000.

Guayaquil – Ecuador

Abril 20 del 2001



Yasmin Judith Méndez Mera  
R.N.C. No. 7.666

**RIO PALENQUE S.A. PALRIOSA**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

**(Expresado en dólares)**

**ACTIVO**

**CORRIENTE:**

Efectivo en caja y bancos	285
Gastos pagados por anticipado	<u>304</u>

Total del activo corriente	589
----------------------------	-----

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u><u>589</u></u></b>
---------------------	--------------------------

**PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**CORRIENTE:**

Pasivos acumulados	<u>389</u>
--------------------	------------

Total del pasivo corriente	389
----------------------------	-----

**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:**

Capital suscrito	800	
(-) Capital suscrito no pagado	600	200

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b><u><u>589</u></u></b>
---	--------------------------

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

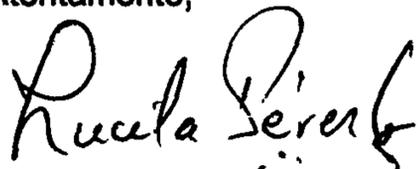
**IRMA LUCILA PÉREZ CASCANTE**, gerente general de la compañía **RIO PALENQUE S.A. PALRIOSA**, ante usted comparezco y digo:

Que el 15 de marzo de 2000 se han inscrito las siguientes transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía:

- 1.- El licenciado Luis Cabezas-Klaere (C.C. 090881180-5) ha cedido 10.000 (diez mil) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No. 01, a favor de la Fundación Wong (R.U.C. 0991281142001);
- 2.- El señor Eric Bayas Sánchez (C.C. 091523590-7) ha cedido 10.000 (diez mil) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No. 02, a favor de la Fundación Wong.

Tanto cedentes como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



**IRMA LUCILA PÉREZ CASCANTE**  
**EXPEDIENTE No. 100114**  
**C.C. 090206890-7**